



Dossier “Género y Administración Pública”

Editorial

La lucha contra la violencia que viven las mujeres es una realidad en diferentes sociedades, países y regiones del mundo. Es una lucha cívica, social y legítima que no tiene punto de retorno. Los cambios culturales son el eje que explica y fundamenta la lucha en favor de las mujeres y son ellas las protagonistas más importantes para tener el derecho a vivir con libertad, igualdad, dignidad y desarrollo. Son ellas el centro de luchas que no agotan sus energías para ganar un lugar importante en los espacios públicos y lograr que su ámbito privado e íntimo sea respetado sin restricciones. Son ellas las protagonistas del cambio que hoy se traduce en instituciones, políticas públicas y espacios reconocidos para asegurar que su persona y personalidad sea el binomio que fundamenta una nueva era en la cual son reconocidas en el marco de derechos y deberes que corresponden al Estado democrático de Derecho.

Las mujeres son portadoras de capacidad, inventiva y talento. Tienen iniciativa, dialogan, deliberan y son emprendedoras desde la sociedad civil para abrirse camino en el mundo de las instituciones y constituirse en el motivo que preocupa a los Gobiernos y las Administraciones Públicas para dotarlas de apoyos e incentivos en favor de las actividades que realizan.

El caudal de inteligencia que hay en las mujeres debe aprovecharse con talento administrativo y gubernamental. No se debe incurrir en respuestas convencionales que no encajan en los valores que rigen la lucha por la dignidad y el respeto que merecen.

Para la Administración Pública es fundamental que los espacios que ocupan las mujeres en los diversos quehaceres de la vida colectiva sean no sólo respetados, sino fortalecidos con legislación, normas jurídicas, políticas públicas y presupuestos gubernamentales. Si el apoyo e impulso a las mujeres no se lleva a cabo con los instrumentos de gobierno, es difícil calificar a los gobiernos de buen gobierno y a las Administraciones Públicas de que se ocupan por asegurar que la igualdad formal y real se concreten en mejores condiciones de vida.

Para la Administración Pública, el concepto que tiene de la vida es incompleto si no considera que las mujeres tienen el derecho no sólo de vivir bien, sino de vivir mejor. Por eso las Administraciones Públicas han de ser promotoras de una nueva generación de políticas públicas que institucionalicen las demandas, expectativas y motivaciones de las mujeres para concretar que cualquier esquema de desarrollo se trunca, si ellas no ocupan un lugar digno y reconocido en los ámbitos diferentes de la vida social, política, productiva y cultural.

Con el presente número, el Centro de Estudios en Administración Pública tiene como objetivo llenar un vacío de conocimiento presente en la discusión, análisis, propuestas y recomendaciones desde la óptica de nuestra disciplina. La Administración Pública del siglo XXI debe ser más abierta, social, humanista e igualitaria para que responda desde una visión de género a la problemática que viven las mujeres de modo cotidiano.

Si la Administración Pública no construye desde la perspectiva de género y con las mujeres, incumple con el axioma de que es el gobierno de la comunidad. Incumple los fundamentos de las relaciones de sociabilidad que rigen su ontología institucional. Es importante que la Administración Pública sea más incluyente, empática y comprometida desde el ángulo de acción con las mujeres.

Sería un contrasentido no hacer suyas las carencias y los problemas que viven las mujeres y su naturaleza social sería erosionada cuando destiende los ideales, expectativas y aportaciones de un sector lúcido en favor de la economía y la sociedad.

Las colaboraciones que se formulan desde la visión de género enfocado hacia el rol de las mujeres en el mundo actual, es fruto de la reflexión metódica, conceptual y argumentada de colegas que se distinguen por ser pioneras en nuestra disciplina, con el estudio de fondo, el análisis riguroso y la producción de ideas que exponen en sus trabajos.

Son colegas a quienes agradecemos la contribución sistematizada, coherente y constructiva que logran al producir conocimiento que, sin duda, será de gran utilidad para que tanto la academia como la vida profesional sea nutrida con aportaciones genuinas y esclarecedoras de colegas que, con su capacidad intelectual, realizan un trabajo serio y propositivo.

El Centro de Estudios en Administración Pública les agradece su colaboración puntual, dado que abre nuevos derroteros en el tema de género en favor de las mujeres.

Ricardo Uvalle Berrones
Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública



ENC R U C I J A D A
REVISTA ELECTRÓNICA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

46° NÚMERO ENERO-ABRIL 2024
Revista Electrónica del
Centro de Estudios en Administración Pública de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México



Centro de Estudios en
Administración Pública
FCPyS UNAM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. Leonardo Lomelí Vanegas*

Secretaría General: *Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda*

Secretario Administrativo: *Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez*

Abogado General: *Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Directora: *Dra. Carola García Calderón*

Secretaria General: *Lic. Patricia G. Martínez Torreblanca*

Secretario Administrativo: *Lic. Jesús Baca Martínez*

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:
Dr. Ricardo Uvalle Berrones

Coordinador de Informática:
Ing. Alberto Axcaná de la Mora Pliego

LA REVISTA

Director de la Revista:
Dr. Maximiliano García Guzmán

Editor de la Revista:
Mtro. Eduardo Leal Hernández

Consejo Editorial:
Dr. Alejandro Navarro Arredondo
Dr. Arturo Hernández Magallón
Dr. Carlos Juan Núñez Rodríguez
Dra. Fiorella Mancini
Dr. Eduardo Villarreal Cantú
Dr. Roberto Moreno Espinosa

Diseño, integración y publicación electrónica: Coordinación de Informática, Centro de Investigación e Información Digital, FCPyS-UNAM. Coordinación de producción: Alberto A. De la Mora Pliego. Diseño e Integración de la publicación: Rodolfo Gerardo Ortiz Morales. Programación y plataforma Web: Guillermo Rosales García.

ENC R U C I J A D A REVISTA ELECTRÓNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Año 15, No.46, enero-abril 2024, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y el Centro de Estudios en Administración Pública, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, México, D.F., Tel.(55)56229470 Ext.84410, <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP/>, encrucijada@politicas.unam.mx. Editor responsable: Dr. Maximiliano García Guzmán. Reserva de Derechos al uso Exclusivo No. 04-2011-011413340100-203, ISSN: 2007-1949. Responsable de la última actualización de este número, Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Mtro. Eduardo Leal Hernández, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Col. Copilco, Del. Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México, fecha de la última modificación, 21 enero de 2024.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados siempre y cuando se cite la fuente completa y la dirección electrónica de la publicación.